

BASES Y CONDICIONES
MAYOR O MENOR
A REALIZARSE EN
CASINO GOLDEN PLAZA

PRIMERA:

SLOTS MACHINES S.A. CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, ORGANIZA UN CONCURSO DENOMINADO MAYOR O MENOR, QUE SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CASINO GOLDEN PLAZA, CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA MENCIONADA, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN B° 124 VIVIENDAS MANZANA 307 CASA 11, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS. LOS EVENTOS ESPECIALES DE MAYOR O MENOR SE REALIZARÁN LOS DÍAS JUEVES COMPREDIDOS DESDE EL 01/07/2024 HASTA EL 30/09/2024 INCLUSIVE DESDE LAS 22:00 HORAS HASTA LAS 01:00 HORAS, Y SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES: PODRÁN PARTICIPAR, SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, AQUELLAS PERSONAS QUE PRESENTEN UN DIBUJO COLOREADO CON EL LOGO DEL CASINO GOLDEN PLAZA, EN UNA HOJA TAMAÑO A4, BLANCA, CON TODOS LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU IDENTIFICACIÓN (APELLIDO Y NOMBRES, TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO), ESCRITOS EN FORMA MANUSCRITA Y CON LETRA IMPRENTA, EN UN TAMAÑO NO MENOR A 10 X 10 CM; CABE ACLARAR QUE NO SE ACEPTARÁN FOTOCOPIAS, IMPRESIONES REALIZADAS CON IMPRESORAS/COMPUTADORAS, NI DATOS ILEGIBLES O INCOMPLETOS. SOLO SE ENTREGARÁ UN CUPÓN POR CADA DIBUJO Y SE PODRÁ PRESENTAR UN SOLO DIBUJO POR DÍA Y POR PERSONA.

SEGUNDA:

LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN DENOMINADO MAYOR O MENOR ORGANIZADO POR SLOTS MACHINES S.A. (EN ADELANTE, "EL ORGANIZADOR"), IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

TERCERA:

ESTA PROMOCIÓN, SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, ES VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS DÍAS JUEVES COMPREDIDOS DESDE EL 01/07/2024 HASTA EL 30/09/2024 INCLUSIVE DESDE LAS 22:00 HORAS HASTA LAS 01:00 HORAS EN EL CASINO GOLDEN PLAZA UBICADO EN B° 124 VIVIENDAS MANZANA 307 CASA 11, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS.

CUARTA:

PODRÁN PARTICIPAR DEL SORTEO TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON SLOTS MACHINES S.A., EMPRESAS VINCULADAS Y/O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA

EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. EL ORGANIZADOR REALIZARÁ EL SORTEO ENTRE QUIENES SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.

QUINTA: PREMIOS.

EL PREMIO EN EFECTIVO QUE CONSIGA EL CLIENTE TENDRÁ UNA BASE DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) Y A PARTIR DE ALLÍ DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE ACIERTOS QUE TENGA EN EL JUEGO, LOS MISMOS SE VAN ACUMULANDO; DE PERDER NO SE LLEVA PREMIO EN EFECTIVO, SOLO SE LLEVA \$1.000 (PESOS MIL) EN VOUCHER JUGABLE.

- CADA ACIERTO DESDE EL PRIMERO AL QUINTO EQUIVALEN A \$1.000 (PESOS MIL) CADA UNO.
- CADA ACIERTO DESDE EL SEXTO EN ADELANTE EQUIVALEN A \$3.000 (PESOS TRES MIL) CADA UNO.

LOS PARTICIPANTES QUE NO GANEN SE LLEVARÁN COMO PREMIO CONSUELO \$1.000 (PESOS MIL) EN VOUCHER JUGABLE. DE LOS DOS PARTICIPANTES QUE PIERDAN EN EL JUEGO, SE IRÁ AL POZO SOLO EL EFECTIVO DEL PARTICIPANTE NO GANADOR QUE MÁS HAYA RECAUDADO ESA NOCHE, DICHO MONTO NO INCLUYE EL MÍNIMO DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) CON EL QUE COMIENZA CADA JUGADOR. EL POZO SE SORTEA LA ÚLTIMA FECHA DEL MES.

SEXTA: METODOLOGÍA DE SORTEO:

DURANTE LOS DÍAS DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, EN LA SALA MENCIONADA EN LA CLÁUSULA TERCERA, DESDE LAS 22:00 HORAS SE COMENZARÁ CON LA EXTRACCIÓN DE CUPONES HASTA PODER ENCONTRAR A LOS 4 PARTICIPANTES DE LA NOCHE.

SE JUGARÁ EN DOS TANDAS, LOS PRIMEROS DOS PARTICIPANTES JUEGAN ENFRENTADOS, ES DECIR, UNO CONTRA EL OTRO. EL ORGANIZADOR DEL SORTEO DARÁ COMIENZO AL JUEGO MEZCLANDO LAS CARTAS Y MOSTRANDO LA PRIMERA, DE ALLÍ EL PRIMER PARTICIPANTE DEBE ELEGIR SI LA CARTA DEL MAZO QUE SIGUE ES MAYOR O MENOR A LA QUE ESTA EN LA MESA, SI ACIERTA EMPIEZA A ACUMULAR EFECTIVO (POR ENCIMA DE LOS \$5.000 DE BASE), SI SE EQUIVOCA PIERDE UNA OPORTUNIDAD. DE ESA FORMA SE VAN TURNANDO DE UNO A UNO LOS CLIENTES PARA JUGAR Y EL ORGANIZADOR VA ANOTANDO SUS ACIERTOS Y ERRORES, QUIEN SE EQUIVOQUE PRIMERO DOS VECES PIERDE Y EL OTRO PARTICIPANTE SERÁ EL GANADOR. EL MISMO JUEGO SE REPITE CON EL TERCER Y CUARTO SORTEADO DE LA NOCHE.

QUIEN GANE SE LLEVARÁ LO QUE RECAUDÓ CON TODOS SUS ACIERTOS Y LOS \$5.000 (PESOS CINCO MIL) DE BASE, QUIEN PIERDA SE LLEVA \$1.000 (PESOS MIL) EN VOUCHER JUGABLE. DE LOS DOS PARTICIPANTES QUE PIERDAN EN EL JUEGO, SE IRÁ AL POZO SOLO EL EFECTIVO DEL PARTICIPANTE NO GANADOR QUE MÁS HAYA RECAUDADO ESA NOCHE, DICHO MONTO NO INCLUYE EL MÍNIMO DE \$5.000 (PESOS CINCO MIL) CON EL QUE COMIENZA CADA JUGADOR. EL POZO SE SORTEA LA ÚLTIMA FECHA DEL MES.

SI LOS PARTICIPANTES TERMINAN TODO EL MAZO DE CARTAS SIN QUE NINGUNO SE EQUIVOQUE, AMBOS SE LLEVAN TODO EL EFECTIVO QUE HAYAN ACUMULADO.

SI UN JUGADOR DICE QUE LA SIGUIENTE CARTA ES MAYOR O MENOR Y EN REALIDAD ES IGUAL, NO SUMA UN ACIERTO, PERO TAMPOCO PIERDE.

HABRÁ UN POZO DE FIN DE MES, EL CUAL ESTARÁ COMPUESTO POR LO QUE SE ACUMULE CADA SEMANA DE LOS PARTICIPANTES QUE MÁS HAYAN RECAUDADO, JUGADO Y PERDIDO; DICHO POZO SE SORTEARÁ LA ÚLTIMA FECHA DE LA PROMOCIÓN DE CADA MES.

LOS GANADORES DEBERÁN PRESENTARSE CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU IDENTIDAD: D.N.I., CÉDULA DE IDENTIDAD, O PASAPORTE. ACTO SEGUIDO SE LABRARÁ LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DONDE QUEDARÁN ASENTADOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS GANADORES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE OPORTUNAS. LA MISMA SERÁ SUSCRITA POR LOS PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON PREMIOS, UNA PERSONA POR EL ORGANIZADOR Y DOS PERSONAS ELEGIDAS, AL AZAR, POR ESTE ÚLTIMO DENTRO DE LOS CONCURRENTES, QUE ACTUARÁN COMO TESTIGOS.

SEPTIMA:

A LOS GANADORES DE CADA SORTEO SE LES HARÁ ENTREGA DEL PREMIO UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO. EL PREMIO NO PODRÁ SER TRANSFERIDO Y ÚNICAMENTE PODRÁ SER RETIRADO PERSONALMENTE POR EL PARTICIPANTE GANADOR. ASIMISMO, EL PREMIO, NO PODRÁ SER CANJEADO, POR OTRO ELEMENTO.

OCTAVA:

PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO, ENTREGA DE CARTONES Y FORMAS DE ADJUDICARSE LOS MISMOS: PROMOTOR/A: PERSONAL (CAJEROS, ASISTENTES, TÉCNICOS, JEFES DE SALAS) HABILITADO POR EL ORGANIZADOR PARA LA ENTREGA DE CARTONES.

NOVENA:

EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL CONCURSO, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS Y DÁNDOLAS A CONOCER EN SUS DEBIDAS SALAS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.

DECIMA:

LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DEL CONCURSO, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.

DECIMA PRIMERA:

LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN ESTE REGLAMENTO Y DENTRO DEL PREDIO, POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LAS PERSONAS DE LOS MISMOS SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS MISMOS RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

DECIMA SEGUNDA:

ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.